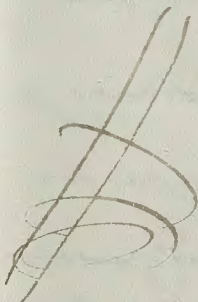


ley anterior a desear luego para q. dicten las dispo-
siciones mas convenientes, en lo q. se opondan
juntos o alternativamente en ley manuscrita y en forma de
cambios, y ante todas cosas para concluir el
recondicionamiento y exortacion a q. presenten ley conciliar.
q. se ley pida por la Comision con toda libe-
ridad y veracidad republicana una manifestacion
o abolicion del Ayuntamiento el objeto a q.
sirva este trabajo, y del feliz resultado q. se
prometa el Ayuntamiento. - Asi lo acordaron el Sr. P.
firmante de presid. y el regidor Sr. Juan de la Cruz
del Sr. el comun por ausencia del propietario, en
q. certifico -


Serrano
H.
B.

Enfermante
Jose Serrano
y Serrano
